



H. Ayuntamiento de Campeche
Programa Operativo Anual
Ejercicio Fiscal 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

PPLA	Unidad Responsable	Atribución	Actividad POA MI	Actividad	Metas			Beneficiarios				Calendario de Metas				Periodo de Ejecución		Costo Anual		Calendario de Financiero				Indicador			
					Unidad Medida	Cantidad	Línea Base	Tipo	Población			Zona		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	(\$)	(%)	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Nombre	Formula
									Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana														
2310401	COORDINACIONES	ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	37	37																	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	$\frac{\text{Población atendida en programas de asistencia social}}{\text{Población total objetivo}}$		
2310501	COORDINACIONES	ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	1560	1560																	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	$\frac{\text{Población atendida en programas de asistencia social}}{\text{Población total objetivo}}$		
2310601	COORDINACIONES	23.III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.4.7	Coordinar actividades con los colegios, sociedades médicas e Instituciones de salud, en beneficio de las personas de escasos recursos económicos que no cuenten con seguridad social alguna;	ACCIONES	84	84																	Tasa de disminución anual de la población estimada sin seguridad social que se afilia al Seguro Popular	$\frac{\text{Tasa de población sin seguridad social actual} - \text{Tasa de población sin seguridad social anterior}}{\text{Tasa de población sin seguridad social anterior}} \times 100$		
2310701	COORDINACIONES	ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	5495	5495																	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	$\frac{\text{Población atendida en programas de asistencia social}}{\text{Población total objetivo}}$		
2510101	ASISTENCIA SOCIAL	ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	48726	48726																	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	$\frac{\text{Población atendida en programas de asistencia social}}{\text{Población total objetivo}}$		
2510201	COORDINACIONES	29.III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.1.6	Gestionar con diferentes instituciones públicas y privadas para la obtención de recursos e insumos para apoyar los diferentes programas en beneficio de la población en situación de rezago, adultos mayores, niños en abandono y demás;	ACCIONES	18	18																	Tasa de crecimiento anual de recursos públicos y privados para población vulnerable	$\frac{\text{Recursos públicos y privados para población vulnerable actual} - \text{Recursos públicos y privados para población vulnerable anterior}}{\text{Recursos públicos y privados para población vulnerable anterior}} \times 100$		
2510301	COORDINACIONES	29.III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.1.6	Gestionar con diferentes instituciones públicas y privadas para la obtención de recursos e insumos para apoyar los diferentes programas en beneficio de la población en situación de rezago, adultos mayores, niños en abandono y demás;	ACCIONES	110	110																	Tasa de crecimiento anual de recursos públicos y privados para población vulnerable	$\frac{\text{Recursos públicos y privados para población vulnerable actual} - \text{Recursos públicos y privados para población vulnerable anterior}}{\text{Recursos públicos y privados para población vulnerable anterior}} \times 100$		
2610101	COORDINACIONES	24.VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.1.7	Coordinar y supervisar estudios sobre Asistencia Social, con autoridades asistenciales del Estado y de otros Municipios;	ACCIONES	10000	10000																	Porcentaje de población vulnerable cubierta con los estudios coordinados	$\frac{\text{Población vulnerable cubierta con los estudios coordinados}}{\text{Población vulnerable total}}$		
2610201	COORDINACIONES	23.VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.5.1.2	Coordinar y Supervisar las actividades y programas de Adulto Mayor y Personas con discapacidad, en conjunto con las diferentes entidades Federales, Estatales y Municipales;	ACCIONES	11850	11850																	Porcentaje de programas y actividades para Adultos Mayores coordinados o supervisados	$\frac{\text{Programas y actividades para adultos mayores coordinados o supervisados}}{\text{Total de programas y actividades para adultos mayores}}$		



H. Ayuntamiento de Campeche
Programa Operativo Anual
Ejercicio Fiscal 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

PPLA	Unidad Responsable	Atribución	Actividad POA MI	Actividad	Metas			Beneficiarios						Calendario de Metas				Periodo de Ejecución		Costo Anual		Calendario de Financiero				Indicador					
					Unidad Medida	Cantidad	Línea Base	Tipo	Población				Zona		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	(\$)	(%)	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Nombre	Formula			
									Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural																	
2610301	COORDINACIONES	23.VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.6.3.1	Coordinar y Supervisar las actividades y programas de Adulto Mayor y Personas con discapacidad, en conjunto con las diferentes entidades Federales, Estatales y Municipales;	ACCIONES	2077	2077			650	650		650					515	531	515	516	ENERO	DICIEMBRE	1,029,953.00	4.32%	257,488.25	257,488.25	257,488.25	257,488.25	Porcentaje de alcance respecto al número de personas de las campañas de concientización	$\frac{\text{Alcance de las campañas}}{\text{Población objetivo total}}$
2610401	COORDINACIONES	29.III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.1.6	Gestionar con diferentes instituciones públicas y privadas para la obtención de recursos e insumos para apoyar los diferentes programas en beneficio de la población en situación de rezago, adultos mayores, niños en abandono y demás;	ACCIONES	241	241			380	380		380					101	51	51	38	ENERO	DICIEMBRE	1,029,535.00	4.31%	257,383.75	257,383.75	257,383.75	257,383.75	Tasa de crecimiento anual de recursos públicos y privados para población vulnerable	$\frac{((\text{Recursos públicos y privados para población vulnerable actual} / \text{recursos públicos y privados para población vulnerable anterior}) - 1) * 100}{}$
2710101	COORDINACIONES	24.V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.7.1.10	Coordinar y supervisar los diferentes programas de nutrición y desarrollo comunitario, así como de apoyar programas de desarrollo integral de la familia y la comunidad;	ACCIONES	3716	3716			830	830		830					1868	33	13	1802	ENERO	DICIEMBRE	337,935.00	1.42%	84,483.75	84,483.75	84,483.75	84,483.75	Porcentaje de programas coordinados y supervisados de nutrición y desarrollo comunitario.	$\frac{\text{Programas coordinados de nutrición y desarrollo comunitario}}{\text{Total de programas de nutrición y desarrollo}}$
2710201	COORDINACIONES	ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	199	199			281	281		281					56	57	44	42	ENERO	DICIEMBRE	374,464.00	1.57%	93,616.00	93,616.00	93,616.00	93,616.00	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	$\frac{\text{Población atendida en programas de asistencia social}}{\text{Población total objetivo}}$
2710301	COORDINACIONES	ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	239	239			2006	2006		2006					52	76	45	66	ENERO	DICIEMBRE	885,978.00	3.71%	221,494.50	221,494.50	221,494.50	221,494.50	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	$\frac{\text{Población atendida en programas de asistencia social}}{\text{Población total objetivo}}$
2710401	COORDINACIONES	26.IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.4.8	Implementar y supervisar la operación de programas de detención de necesidades en materia de orientación y capacitación de la comunidad que contribuyan a mejorar su nivel de vida y bienestar;	ACCIONES	66	66			1755	1755		1755					19	18	18	11	ENERO	DICIEMBRE	282,203.00	1.18%	70,550.75	70,550.75	70,550.75	70,550.75	Porcentaje de cobertura de atención de las comunidades que solicitan capacitación	$\frac{\text{Comunidades atendidas en capacitación}}{\text{Total de comunidades}}$
2710501	COORDINACIONES	ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	1	1			500	500		500					0	1	0	0	ABRIL	JUNIO	718,531.00	3.01%	179,632.75	179,632.75	179,632.75	179,632.75	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	$\frac{\text{Población atendida en programas de asistencia social}}{\text{Población total objetivo}}$
2710601	COORDINACIONES	ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	14	14			42	42		42					4	5	3	2	ENERO	DICIEMBRE	264,052.00	1.11%	66,013.00	66,013.00	66,013.00	66,013.00	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	$\frac{\text{Población atendida en programas de asistencia social}}{\text{Población total objetivo}}$



H. Ayuntamiento de Campeche
 Programa Operativo Anual
 Ejercicio Fiscal 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

PPLA	Unidad Responsable	Atribución	Actividad POA Mi	Actividad	Metas			Beneficiarios				Calendario de Metas				Periodo de Ejecución		Costo Anual		Calendario de Financiero				Indicador			
					Unidad Medida	Cantidad	Línea Base	Tipo	Población			Zona		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	(\$)	(%)	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Nombre	Formula
									Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana														

OLIVIA MADRIGAL RICO

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

Frecuencia	Fuente de Financiamiento					
	Federal		Estatad		Municipal	
	Nombre	(\$)	Nombre	(\$)	Nombre	(\$)